



Garantizar el derecho a la alimentación y luchar contra el hambre en tiempos del coronavirus: ¡la vida y la dignidad humana en primer lugar!¹

Frente al gravísimo contexto de pandemia global provocada por el nuevo coronavirus, que afecta en concreto y de forma drástica a la vida, realizamos un llamamiento para que se respeten, protejan y garanticen los derechos a la salud y a la alimentación de la población brasileña. Los foros, redes, articulaciones, movimientos y organizaciones de la sociedad civil brasileña, abajo firmantes, que históricamente hemos actuado en defensa del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), y de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), **presentamos un conjunto de propuestas para luchar contra el hambre para que sean implementadas de forma urgente y como emergencia, por parte de los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal.** Es fundamental que estas medidas se acuerden en colaboración con los consejos de participación social, especialmente los Consejos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), de Asistencia Social, Salud y de Alimentación Escolar.

En una primera valoración del contexto de eclosión de esta pandemia, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estimó que hasta 25 millones de personas podrían perder sus empleos en el mundo, sin contar las que hoy ya están desempleadas y causar una pérdida en los ingresos entre US\$ 860 billones y US\$3,4 trillones. Estos números pueden agravarse aún más, si se confirman las medidas tomadas por algunos países que no se preocupan por la protección del empleo y por los derechos de las personas trabajadoras. Se estima que en Brasil, de 8,8 millones a 35 millones de personas cruzarán la línea de la pobreza, incluso manteniendo sus empleos. Este panorama es especialmente preocupante en Brasil, donde, según el IBGE, un 41,1% de la fuerza de trabajo radica en el sector informal.

La pandemia del nuevo coronavirus llega a Brasil en un momento de estancamiento económico, desmantelamiento de los sistemas de salud y protección social, paralización de prácticamente todos los programas de SAN, aumento acelerado de la pobreza y, especialmente, de la extrema pobreza, y un aumento considerable de las personas en situación

¹ Gracias a Alicia Alonso Merino por la traducción

de calle. Los datos del 2018, ya mostraban que las personas en extrema pobreza alcanzaban un total de 13,5 millones de personas, en una escala ascendente que se inició en el 2015. Como el hambre y la pobreza son dos fenómenos que se relacionan entre sí, esto contribuye todavía más a que Brasil se encuentre en una situación de profunda vulnerabilidad frente a la pandemia.

El incremento de la pobreza y el empeoramiento de los indicadores sociales están asociados a las medidas neoliberales adoptadas por el Estado brasileño. Después del golpe jurídico-parlamentario de 2016 se intensificaron las medidas de austeridad, que fueron incorporadas a la Constitución Federal mediante la Enmienda Constitucional nº 95 (EC 95), lo que tuvo como consecuencia, el recorte de más de R\$ 30 billones del Sistema Único de Salud (SUS). Además de esto, las reformas laborales y del sistema de pensiones quitaron la protección social de miles de trabajadores/as. El acelerado debilitamiento del estado, la privatización de los bienes y derechos y el desmonte de las políticas sociales en Brasil, afectaron directamente a los Sistemas de Salud (SUS), de Asistencia Social (SUAS) y al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SISAN).

Datos del Consejo Nacional de la Salud (CNS) indican que la asignación de recursos federales está por debajo del límite exigido del 15% previsto en la Constitución Federal. El resultado de la falta de fondos del SUS, que ya era grave, adquiere proporciones catastróficas con la llegada y la rápida expansión del Covid-19. El Colegio Nacional de Gestores Municipales de Asistencia Social (CONGEMAS) estima que los nuevos criterios y reglas establecidos por el Ministerio de la Ciudadanía en el 2019 tendrán como consecuencia el despido de trabajadores y el cierre de servicios públicos. Además de esto, los gobernadores/as de la región del Nordeste han denunciado la asignación discriminatoria de los recursos públicos en esta zona, perjudicando a los municipios de la región. Este hecho evidencia la falta de cumplimiento de los principios constitucionales, sobretodo, la obligación del Estado de eliminar las desigualdades y de no crear distinción entre la ciudadanía, lo que llevó a 7 gobiernos de la Región del Nordeste a judicial el tema frente al STF.

Poco antes de la eclosión del Covid-19 ya se había denunciado la existencia de una lista de espera de 1 (un) millón de familias con perfil para ser atendidas en el Programa Bolsa Familia (PBF). Se suma a esto la exclusión, en los últimos 3 años, de cerca de 500 mil con un perfil de alta vulnerabilidad. El presupuesto del programa se redujo de R\$ 32,5 billones, en el 2019, a R\$ 30 billones, en el 2020, siendo el valor real promedio que se transfirió el año pasado un 7% menos de que lo que se pagó en el 2014.

El SISAN también sufre un desmantelamiento acelerado, que se ha profundizado con la extinción del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Consea) y la drástica reducción e incluso extinción de los programas. En el 2014, la Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional (SESAN/MDS) gestionaba un presupuesto de R\$ 2,5

billones, pasando a gestionar en el 2019 solo R\$ 447 millones. Las políticas dirigidas a la agricultura familiar, asentamientos rurales, pueblos indígenas, quilombolas, pueblos y comunidades tradicionales siguen el mismo camino.

La pandemia del coronavirus visibiliza aún más las desigualdades sociales, étnico-raciales y de género y las condiciones de precariedad a las que se ven sometidas una inmensa parte de la población brasileña –en especial la población negra, mujeres, infancia y tercera edad, pueblos indígenas y comunidades tradicionales, trabajadores/as informales –y muestra todo su potencial catastrófico en estos grupos.

Al desvelar esta situación, la pandemia también revela la necesidad urgente de salidas que pongan la vida y la dignidad humana en el centro de las decisiones y las políticas públicas, desde el enfoque de los derechos humanos. En el caso del DHAA, significa garantizar que todas las personas, priorizando aquellas que tienen mayor dificultad de ver garantizado este derecho a sí mismos o a sus familias, tengan acceso físico o económico a alimentos adecuados y saludables. Debe haber una disponibilidad estable y permanente de estos alimentos, hasta que las personas puedan asegurárselos por sí mismas (lo que implica el fortalecimiento de las políticas estructurales). La dignidad humana es un imperativo ético que se vuelve más necesario en momentos de extrema fragilidad, como el que estamos viviendo, y tal vez sea en estos momentos cuando tenemos la oportunidad de hacerla valer de forma permanente y de revisar los principios y los valores que han hecho de la sociedad brasilera una de las más desiguales del mundo.

Resulta también fundamental destacar que en este contexto, donde son necesarias medidas drásticas para contener la circulación de personas, la carga de un mayor trabajo doméstico y de cuidado de la infancia, la tercera edad y las personas enfermas recae sobre las mujeres, principalmente mujeres negras. Este panorama es todavía más preocupante si tenemos en consideración que una parte considerable de estas mujeres están excluidas del mercado de trabajo. La población negra y afrobrasileña y los/las que viven en las periferias y barrios marginales sentirán de forma más aguda los impactos de la pandemia, en su drástica combinación con el aumento del hambre.

Más allá de las recomendaciones que aquí presentamos, vale la pena prestar atención a las contenidas en el Marco de Acción para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en crisis prolongadas del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO/ONU) y las del documento de ONU Mujeres que llama la atención sobre la adopción de respuestas que tengan en consideración las necesidades de las mujeres y niñas.

Manifestamos, desde ya, nuestra disconformidad con el anuncio de las “soluciones de emergencia”, como son la distribución en masa de productos formulados industrializados,

que tienen más en cuenta los intereses de las corporaciones que las necesidades de una alimentación adecuada y saludables.

Proponemos que se adopten de forma inmediata las siguientes acciones, que deben estar en consonancia con las recomendaciones de los órganos de vigilancia sanitaria y adaptadas a la realidad de cada localidad:

1) **Revocación inmediata de la EC 95**, que congeló los gastos sociales durante 20 años. Para esto es fundamental acelerar el proceso judicial de inconstitucionalidad de esa Enmienda en el Tribunal Supremo Federal (STF), autorizando el aumento de las inversiones en salud en todos los ámbitos.

2) **Reposición inmediata del financiamiento a la salud**, en base a los mínimos constitucionales definidos antes de la EC 95, y garantizar el presupuesto público adecuado para las acciones de **asistencia social y SAN**, mediante créditos complementarios, reasignación de recursos o adopción de créditos extraordinarios en el 2020 y en la Ley de Directrices de los Presupuestos de 2021, de conformidad con el artículo 198 de la Constitución Federal.

3) **Creación de Comités Estatales y Municipales de Emergencia para la Lucha contra el Hambre**, formados por las instancias que trabajan con la SAN, como son los consejos (Conseas) y las cámaras gubernamentales intersectoriales (Caisans), Instituciones de Enseñanza Superior (IES), en diálogo con las instancias de los sistemas de salud, de asistencia social y de la sociedad civil, para realizar seguimiento y proponer soluciones articuladas e intersectoriales, centradas en los grupos con más vulnerabilidad al hambre.

4) **Interrupción de todas los desalojos y reintegración de la posesión**, tanto colectivos como individuales, en áreas rurales y urbanas (incluyendo aquellas que tienen que ver con el impago del alquiler), que atentan contra el derecho a la tierra y al territorio de los/as agricultores/as familiares, comunidades quilombolas, pueblos y comunidades tradicionales y población urbana. Es necesario garantizar el derecho a la tierra y a la vivienda, y también refugio y comida adecuada a las personas en situación de calle.

5) **Adecuación de las estrategias de continuidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)**

El PNAE cumple un papel estratégico en la garantía del acceso a la alimentación de más de 40 millones de estudiantes de la red pública de educación básica. Resulta imprescindible asegurar este derecho, incluso con las clases suspendidas. Algunos estados y municipios ya

han adoptado medidas para reducir el riesgo de propagación del virus y garantizar que los alimentos adquiridos lleguen a las familias. Algunas recomendaciones:

- Entrega, semanal o quincenal, de canastas básicas para las familias de los escolares, incluyendo, siempre que sea posible, alimentos frescos. La entrega se realizará a partir de la definición previa de un calendario de entregas, y a partir de estrategias eficaces que eviten las aglomeraciones;
- Los alimentos que formen parte de la canasta deben ser producidos de forma prioritaria por la agricultura familiar. De esta forma, las familias estarán mejor alimentadas y las familias agricultoras tendrán garantizada la salida de su producción y los ingresos. Esta medida es fundamental para reducir los probables perjuicios financieros de agricultoras y agricultores familiares (formales e informales) del PNAE, evitando, además, un enorme desperdicio de alimentos;
- En determinados contextos, se debe tener en consideración la transferencia directa de parte de los recursos financieros destinados al PNAE para las familias de escolares matriculados en la red pública de educación básica;
- Las coordinaciones estatales y municipales del PNAE deben actuar de forma coordinada junto con las secretarías de asistencia social, salud y agricultura. También es fundamental que se actúe en un diálogo estrecho y de colaboración con los Consejos de Alimentación Escolar (CAEs) y Conseas, para que las soluciones que se decidan estén coordinadas y tengan en cuenta la realidad local;
- El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE) debe mantener, en este periodo de cuarentena, la transferencia de recursos a los estados y municipios, autorizando destinarlos para la compra de canastas básicas y/o transferencia directa de ingresos. Se debe tener en consideración, también, con carácter de emergencia, la ampliación de la transferencia de recursos a los estados y municipios, teniendo en consideración la posibilidad de ampliar la adquisición de alimentos y los gastos en logística.

6) **Expansión de los programas de transferencia de ingresos y seguridad social**

Políticas de protección social como el **Programa Bolsa Familia (PBF)** o el **Beneficio de Prestación Continuada (BPC)** deben concebirse como estratégicos para enfrentar la emergencia de esta crisis, por la capacidad de hacer llegar ingresos, de forma ágil, a las familias más vulnerables al hambre. Una de las formas más eficientes de asegurar el DHAA, teniendo en cuenta la vigencia de la cuarentena nacional, es ampliar los ingresos de las familias más pobres para que puedan cubrir sus necesidades básicas y dinamizar la circulación de ingresos en las zonas más pobres del país, a partir de instrumentos eficientes de gestión como el CadÚnico. Sugerimos la adopción de las siguientes medidas:

- Detener inmediatamente el bloqueo a los pagos y la suspensión de ayudas planeadas por el Ministerio de la Ciudadanía al PBF y al BPC;
- Liberar inmediatamente todas las ayudas que fueron bloqueadas en los últimos tres años. Una gran parte de las familias que fueron excluidas lo fueron por incumplir las “condiciones”, o por la incapacidad de cumplir con la burocracia de actualización del registro, siendo justamente estas familias las que más dificultades tienen para acceder a las políticas de protección social;
- Incluir de forma inmediata en el PBF a los 1,2 millones de familias que se encuentran en la lista de espera del Registro Único;
- Ampliar el valor del PBF, teniendo en cuenta la insuficiencia del monto medio otorgado (R\$ 191,86) en relación al mínimo de R\$ 500,00 próximo al monto medio de la canasta básica calculado por el Departamento Intersindical de Estadísticas y Estudios Económicos (DIEESE).
- Considerar la propuesta de implementación inmediata de una Política de Renta Básica de emergencia durante la pandemia del coronavirus. Mientras tanto resulta imperativo contar con los recursos de los Fondos Estatales de Lucha contra la Pobreza tal como se recoge en el artículo 82 de la Constitución Federal, del Acto de las Disposiciones Constitucionales Transitorias;
- Exención del pago de las cuentas de la luz, gas y agua durante los meses de la cuarentena, así como la prohibición de cortes de suministro debidos a faltas de pagos para la población en situación de pobreza y extrema pobreza;

7) Continuidad, ampliación y adecuación de la distribución de alimentos por parte de los Equipos de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Canastas

En el año 2018, había en Brasil, 152 restaurantes populares, 107 bancos de alimentos, 139 cocinas comunitarias y 642 unidades de distribución de agricultura familiar. A pesar del desmantelamiento, muchos de estos equipos continúan activos, resultando estratégicos para asegurar la entrega de alimentos saludables a la población en situación de calle, la tercera edad en situación de pobreza y trabajadores informales. Es importante mantener la distribución de alimentos, con todas las adaptaciones y cuidados necesarios para reducir el riesgo de difusión del virus.

Recomendaciones:

- Reemplazar de forma inmediata la distribución de las comidas en ambientes interiores en restaurantes y cocinas por la entrega de comida caliente en envases y con cubiertos desechables, adoptando: i) estrategias eficaces para evitar aglomeraciones; ii) orientaciones para evitar el desplazamiento de personas de la tercera edad; iii) menús nutricionalmente reforzados, con vegetales cocidos y frutas enteras.

- Buscar la colaboración con las cocinas industriales del Sistema S, empresas y restaurantes privados, para preparar las comidas y entregarlas en instalaciones públicas;
- Mantener la recepción y distribución de los alimentos en los Bancos de Alimentos, dando prioridad a las organizaciones de asistencia social que atienden grupos de riesgo y de larga permanencia. Los bancos de alimentos pueden ejercer el papel de apoyo a las diferentes redes locales de solidaridad, ya que tienen la estructura y experiencia para conectar a los donadores con las instituciones;
- Asegurar la entrega de las canastas de alimentos a los pueblos indígenas, quilombolas y familias asentadas, a contracorriente de la drástica reducción que ha realizado el gobierno federal en los últimos años.

8) Adopción de medidas para garantizar el suministro de alimentos

Contrariamente a la narrativa de tranquilidad difundida por el Ministerio de Agricultura, el balance realizado por la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB) y los analistas del sector agropecuario apuntan hacia una imagen, al menos, de incertidumbres frente a los escasos stocks. La devaluación del real ha favorecido las exportaciones, la concentración de la producción nacional de la soja, y el estancamiento de la producción del arroz y los frijoles. El aumento progresivo de los precios del arroz en el 2019 y el fracaso de la Conab para la reposición de las existencias de arroz, frijol y maíz, atestiguan la situación descrita. El escenario de incertidumbre se hace extensible a las carnes, de forma que el mercado interno de alimentos básicos deberá mantenerse con precios altos. Se necesita una actuación integrada, coordinando a los sectores implicados en el ámbito estatal, en diálogo con los estados y los municipios, responsables, en gran medida, de las acciones de suministro de alimentos. La agricultura familiar y los circuitos locales de suministro son vitales y precisan ser apoyados y protegidos por los gobiernos a todos los niveles. Algunas recomendaciones:

- Instituir, de forma inmediata, el seguimiento nacional y regional de los flujos y precios de los alimentos integrantes de la canasta básica mediante el sistema de la CONAB/CEASAS, con el objetivo de controlar la especulación de los precios y actuar de cara a posibles episodios de escasez, con el apoyo del DIEESE para esto;
- Promover la recomposición inmediata de los precios mínimos y asegurar los recursos para promover la adquisición de alimentos básicos por parte de la Conab, en especial arroz, frijol, maíz, leche y harina de mandioca;
- Retomar inmediatamente el Programa de Compra de Alimentos (PAA) a la Agricultura Familiar mediante la CONAB y los estados y municipios, privilegiando la modalidad de Compra con Donación de alimentos, gestionada por las organizaciones sociales, asociada a la distribución de canastas básicas a las familias carentes en situación de vulnerabilidad;

- Fortalecer los circuitos cortos de comercialización de alimentos adecuados y saludables, articulados con los minoristas (pequeñas tiendas, ferias, etc.) que garanticen el acceso a estos alimentos por parte de las familias más vulnerables, especialmente en las periferias y barrios marginales;
- En los lugares donde todavía no ha sido declarada la cuarentena total, mantener el funcionamiento de las ferias libres que comercializan alimentos, en especial las ferias orgánicas y agroecológicas, en coordinación con los equipos de salud, para minimizar el riesgo de contagio (orientando a los feriantes y a la población, ajustando la disposición de las barracas, el flujo de personas, los horarios de funcionamiento, poniendo a disposición materiales de higiene, entre otros). La producción y abastecimiento de alimentos frescos y variados son servicios esenciales.
- Estimular y apoyar la logística y la distribución de las iniciativas de agricultores/as y grupos de consumidores dirigida a la compra directa de la producción de la agricultura familiar y a las redes de comercialización agroecológicas, para que las operaciones de comercialización en las ciudades se produzcan a través de la venta directa de canastas a los consumidores, como forma de mitigar los riesgos de contagio, y que puedan también adquirirse por los gobiernos para la distribución de canastas;
- Asegurar la protección sanitaria y social de los/las trabajadores/as en todas las etapas de la cadena alimentaria de quienes dependemos para asegurar el suministro de alimentos, instando a los empleadores de la agricultura, industria y comercio a adoptar medidas concretas en esta dirección, y orientando a los/las trabajadores/as formales e informales sobre los procedimientos exigidos respecto al suministro de materiales de higiene y el uso correcto de estos.
- Desarrollar un esfuerzo conjunto con las administraciones municipales para la gestión de los equipos públicos de suministro (minoristas, tiendas de comestibles, mercados municipales, ferias) que cumpla con los esfuerzos en la dirección apuntada, más allá de las finalidades mercantiles específicas, y con los debidos cuidados para reducir los riesgos de contaminación.

9) Garantía de políticas de emergencia para la agricultura familiar y pescadores/as artesanales

La agricultura familiar y la pesca artesanal son fundamentales para garantizar el suministro de Comida de Verdad a la población brasileña. Es necesario fortalecer estos sectores, más allá de la generación de ingresos y producción para la subsistencia. Las recomendaciones que indicamos están en la línea de lo propuesto por los movimientos sociales rurales, como la Confederación Nacional de los Trabajadores Rurales y Agricultores Familiares (CONTAG), el Movimiento de Pequeños Agricultores (MPA) y el Movimiento Sin Tierra (MST):

- En relación al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (Pronaf): i) Prorrogar el vencimiento de los pagos de la agricultura familiar hasta el 31 de diciembre de 2020, y de las inversiones hasta seis meses después del vencimiento; ii) suspender la inscripción de las deudas derivadas del financiamiento de la agricultura familiar en la Deuda Activa de la Unión hasta el 31 de diciembre de 2020; iii) crear una línea de crédito de emergencia para agricultores/as familiares, subvencionando la tasa de interés;
- Crear un Fondo Público de Igualación de Impagos en el caso de deudas contraídas por la agricultura familiar, debido a la sequía que azota Río Grande del Sur, entre otros estados que se encuentran en la misma situación, como un tipo de “bolsa sequía”;
- Liberar del pago del Garantía-Cosecha a todos/as los/as agricultores/as familiares que se unieron al programa en los municipios en estado de emergencia;
- Garantizar equipos de Atención Básica en Salud en los asentamientos de la reforma agraria, comunidades rurales y pueblos y comunidades tradicionales, para orientar en la prevención y transmisión del coronavirus;
- Determinar como período de cierre los meses de marzo, abril y junio, junto con el pago de un seguro de desempleo a los pescadores y pescadoras artesanales, que tienen la pesca como principal medio de vida;
- Reformular la consulta del Ministerio de Agricultura sobre Política Nacional de recursos Genéricos de la Agrodiversidad (Ordenanza n.º. 1, de 6 de enero de 2020), para que sea participativa, democrática, con tiempo y mecanismos de presentación adaptados a la realidad campesina brasileña, especialmente en estos tiempos de pandemia y que esta política esté alineada y en armonía con la reconstrucción y garantía presupuestaria para la implementación de la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

10) Reanudación inmediatamente el Programa Cisternas en el Semiárido. Interrumpido de forma abrupta en el 2017, el programa facilitó el acceso al agua potable a cerca de 1,3 millones de familias; agua para la producción a cerca de 200 mil familias y agua para centenas de colegios. Es vital su reanudación para universalizar las cisternas de agua de consumo entre las familias del semiárido, garantizándoles el derecho básico de acceso al agua para consumo humano. Se necesitarían 350.000. De igual manera, es urgente la universalización de las cisternas en los colegios y ampliar de forma significativa las cisternas de producción, garantizando a las familias la posibilidad de producir alimentos saludables para sí mismos y para las comunidades y municipios. Harían falta más de 800 mil de estas.

11) Garantía de políticas de protección y defensa del derecho a la alimentación y a la salud de los pueblos indígenas, pueblos y comunidades tradicionales, población negra y afrobrasileña

Manifiestamos de forma vehemente nuestro repudio a la posición intransigente del actual gobierno en el ataque a los derechos de los pueblos originarios de este país, y al racismo institucional y la intolerancia religiosa hacia los pueblos y comunidades tradicionales de origen africano. El impacto de la propagación del virus puede ser devastador para estos pueblos con un modo de vida comunitaria que puede facilitar la rápida transmisión en sus territorios en caso de contaminación. Respalamos la propuesta de la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB) que reivindica un plan de emergencia. Recomendaciones:

- Restringir la presencia de invasores en los territorios indígenas como ocupantes ilegales, garimpeiros, madereros y otros tantos que practican actividades ilícitas en estos territorios;
- Suspender cualquier tentativa de desalojo en los territorios de ocupación tradicional dirigidas a garantizar su derecho original de posesión y usufructo exclusivo;
- Fortalecer, con un presupuesto adicional, el subsistema de salud indígena- Secretaría Especial de Salud Indígena (SESAI), los Distritos Sanitarios Especiales Indígenas (DSEIs) y las Casas de Salud Indígena (CASAI);
- Revocar de forma inmediata la Ordenanza Funai N° 419/PRES/2020, que retira la responsabilidad de proteger a estos pueblos a la Coordinación General de Indios Aislados, otorgándosela a las coordinaciones regionales del órgano indigenista, aun sabiendo que estas no reúnen la cualificación ni las condiciones estructurales para esta misión específica. Esta Ordenanza constituye un acto de irresponsabilidad, ya que supone más riesgos para la integridad de los pueblos aislados y recientemente contactados.
- Recurrir a los equipos públicos (colegios, universidades, centros de asistencia social, centros comunitarios, etc.), y a los territorios tradicionales de origen africano, para promover la distribución local directa de alimentos saludables y kits de higiene a la población (incluso de higiene femenina), especialmente a los alumnos de cuotas en las periferias y barrios marginales.

Concluyendo

Al finalizar este documento nos encontramos por sorpresa con la Medida Provisoria (MP) N° 927, que autoriza la suspensión de contratos de trabajo por hasta cuatro meses, y que además permite a las empresas posponer el pago del FGTS en tres meses. La medida afecta al Estatuto

de los Trabajadores y a la propia Constitución. Una MP del Hambre, ¡que antepone la lógica del capital a la lógica de la vida!

La pandemia del coronavirus una vez más evidencia los vínculos entre la salud humana y la naturaleza, y nos llama a repensar las bases de nuestro sistema alimentario. Nuevamente, nos deparamos con diversas externalidades negativas de una agricultura industrial que concentra la riqueza, degrada, contamina, promueve la propagación de enfermedades, deshumaniza con la violación de los derechos a la tierra y al territorio de los agricultores familiares, pueblos indígenas y pueblos y comunidades tradicionales que respetan la naturaleza y producen nuestros alimentos. Estamos llamados a defender otros paradigmas de producción sostenible y biodiversa como propone la agroecología. Estamos llamados a manifestarnos sobre los efectos de los patrones de consumo basados en la artificialidad de los productos alimentarios que enferman a la población, y a defender una alimentación saludable como nos orienta la Guía Alimentaria para la Población Brasileña.

La pandemia hace más visibles los impactos del desmonte de las políticas públicas y las arbitrariedades del proyecto autoritario y ultra neoliberal, y su incapacidad de asegurar los derechos y de responder a un momento de esta gravedad como la que estamos viviendo. Por el contrario, va ganando fuerza en Brasil, y en varios países del mundo, la urgencia de adoptar un programa de renta básica, como base de la red de protección social. Por esto, nos sumamos a la Red Brasileña por una Renta Básica.

Los fóruns, redes, articulaciones, movimientos y organizaciones de la sociedad civil brasileña que proponen este documento participan también del movimiento que resiste frente a la extinción del Consea, y apoyan la realización de la I Conferencia Nacional Popular de Derechos, Democracia, Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Las medidas que presentamos aquí son de reducción de daños y de alguna manera de protección de aquellos/as que vienen soportando las injusticias históricas desde la llegada del colonialismo en nuestro país. Continuamos atentos, reflexionando y actuando, pues esta emergencia dejará grandes consecuencias y nadie puede mirar para otro lado ante esta realidad. Los daños serán mayores o menores dependiendo de la voluntad política y la capacidad de respuesta de los gobernantes y de cada uno de nosotros.

Firman esta carta:

Comisión Organizadora de la I Conferencia Nacional, Popular, Autónoma: por los Derechos, la Democracia y la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Fórum Brasileiro de Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional (FBSSAN)
Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável

Articulação Nacional de Agroecologia (ANA)
Ação da Cidadania
Articulação no Semi-Árido Brasileiro (ASA)
Agentes de Pastoral Negros do Brasil (APN)
Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura (CONTAG)
Conselho Federal de Nutricionistas (CFN)
Coletivo Indígena
Coletivo de Ex-Presidentes do Conselho Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional
Coordenação Nacional das Comunidades Quilombolas- CONAQ
Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional (FASE)
FIAN Brasil
FONSANPOTMA - Fórum Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional dos Povos Tradicionais de Matriz Africana
Movimento dos Trabalhadores Sem Terra (MST)
Movimento dos Pequenos Agricultores (MPA)
Rede Brasileira de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional (RBPSSAN)
Rede de Mulheres Negras para Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional
Slow Food Brasil

Assinam também, as seguintes organizações:

Associação Brasileira de Agroecologia (ABA)
Associação Brasileira de Saúde Coletiva (ABRASCO)
Ação Educativa
Associação Agroecológica Tijupá
AS-PTA Agricultura Familiar e Agroecologia
ActionAid
ACT Promoção da Saúde
Associação Nacional Cultural de Preservação do Patrimônio Bantu/ACBANTU - Povos de Terreiro
Articulação para o Monitoramento dos Direitos Humanos no Brasil
Associação dos Cultivadores de Alga da Orla de Aracruz - ES
Associação de Profissionais do Audiovisual Negro
Articulação de Agroecologia do Rio de Janeiro
Associação Adimula Afrikambo
Associação Grupo Cultural Modjumba Axé
Associação Cultural e agrícola dos Jovens Ambientalistas da Paraíba (ACAJAMAN PB)
Associação de Redução de Danos do Amazonas-ARDAM
Associação Lifewords Brasil
Associação dos Docentes da Unisinos - ADUNISINOS
Associação de Estudos, Orientação e Assistência Rural (ASSESOAR)
Centro de Ação Comunitária (CEDAC)
Centro de Ciência e Tecnologia para a SSAN e o DHANA - Nordeste
Centro de Referência em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional (CERESSAN/UFRRJ)
Centro de Tecnologias Alternativas da Zona da Mata de Minas Gerais (CTA-ZM)
Coletivo de Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional/RJ

Conselho Regional de Nutricionistas - Região 1
Cooperativa Cedro/RJ
Central Única dos Trabalhadores SP (CUT SP)
Campanha Nacional pelo Direito à Educação
Centro Brasileiro de Estudos da Saúde (Cebes)
Centro de Ação Cultural (CENTRAC)
Centro de Apoio às Atividades Populares (CAAP)
Centro de Desenvolvimento Agroecológico Sabiá
Centro Ecológico
Cineclube Sócioambiental Em Prol da Vida
Coletivo SANS Lavras
Comunidades Agroecológicas do Bem Viver
Confederação Nacional dos Trabalhadores e Trabalhadoras na Agricultura Familiar (CONTRAF BRASIL)
Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional de Sergipe
Conselho Municipal de Segurança Alimentar e Nutricional de Itajaí - SC
Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional da Paraíba - CONSEA-PB
Conselho Regional de Nutricionistas 6ª Região (CRN-6)
Centro de Apoio e Promoção de Agroecologia (CAPA)
Conselho de Missão entre Povos Indígenas (COMIN)
Frente Parlamentar de Segurança Alimentar e Nutricional (nacional)
Federação dos Trabalhadores na Agricultura Familiar (FETRAF SC)
Federação Nacional de Nutricionistas e Sindicatos filiados
Feira de Base Agroecológica Cultural da (UFPI)
Fórum Catarinense de Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional
Fórum de Segurança Alimentar e Nutricional do Espírito Santo
Fórum Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional Sustentável
Fórum Estadual de Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional do Paraná
Fórum Estadual de Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional de Pernambuco
Fórum Maranhense de SAN
Fórum Paulista de Soberania e segurança alimentar e nutricional
Fórum Municipal de Segurança Alimentar e Nutricional do Jaboatão dos Guararapes
Fórum Paraibano de Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional
Fórum Amazonas de Osc ist/HIV/AIDS/hv e Tuberculose
Fórum das Ong Aids do Estado de São Paulo - FOAESP
Frente de Evangélicos pelo Estado de Direito
Fórum Nacional de Prevenção e Erradicação do Trabalho Infantil
Fórum Nacional dos Usuários do SUAS
Frente Inter-religiosa Dom Paulo Evaristo Arns por Justiça e Paz
Fundação Luterana de Diaconia (FLD)
Gestos - Soropositividade, Comunicação e Gênero
Grupo de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional/Uninovafapi
Grupo de Estudos de Soberania Alimentar e DHAA/Mestrado de Direitos Humanos em Políticas Públicas
Grupo de Estudos em Segurança Alimentar e Nutricional Prof Pedro Kitoko- GESAN.
Grupo de Pesquisa e Extensão moNGARU: Agroecologia, SSAN –Univ. Federal do Paraná

Grupo Temático de Alimentação e Nutrição em Saúde Coletiva da Abrasco
Grupo de Estudos em Agricultura, Alimentação e Desenvolvimento - GEPAD/UFRGS

Grupo de Trabalho da Sociedade Civil para a Agenda 2030
Ilê Asé Iyalode Oyo
Ilê Axé Omó Nanã
Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas (IBASE)
Instituto ELIMU Professor Cleber Maciel
Instituto Iacitata
Instituto Comida do Amanhã
Instituto 5 Elementos- Educação para a Sustentabilidade
Instituto EcoVida
Instituto Nacional de Inclusão Social – INIS
KOINONIA Presença Ecumênica e Serviço
Lar Fabiano de Cristo
Movimento BH pela Infância
Movimento Nacional das Cidadãs Posithivas- MNCP
Movimento Nacional de Direitos Humanos - MNDH Brasil
Neabi Macaé
Marcha Mundial das Mulheres
Mucambo Algimar - APN-Ba
Negra Sim Movimento de Mulheres Negras de Santo André
Núcleo de Estudos Avançados em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional Karu
porã--
Núcleo de Estudos Avançados em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional- NEA-
SSAN
(Universidade Federal Fronteira Sul)
Núcleo de Estudos em Educação Alimentação e Humanidades (NESPORA)
Núcleo de Segurança Alimentar e Nutricional (NUSAN/UNIRIO)
Núcleo Sertão Verde - Campo Grande/Rio Grande do Norte
Organização Nacional dos Cegos do Brasil (ONCB)
O Polo Sindical e das organizações da agricultura Familiar da Borborema
Observatório de Pol. de Segurança Alimentar e Nutricional (Universidade de Brasília)
Observatório Pol. Públicas de Combate à Pobreza e Garantia de SAN (Universidade Fed.
de Sergipe)
Plataforma Dhesca Brasil
Plataforma Cada Criança
Plataforma Mercosul Social e Solidária - PMSS
Programa Cidades Sustentáveis
PRQ- Projeto Resgate Quadrangular
RAMA - Rede Amazônia de Cultura Alimentar
Rede AMAZÔNIA Negra
Rede Mulheres Negras Paraná - RMN Paraná
Rede Nacional de Religiões Afro Brasileira e Saúde - RENAFRO SP
RedeSAR do Vicariato Episcopal para a Instituições Sociais da Arquediocesedioce de Natal
REBRAPD
Rede Brasileira Infância e Consumo (Rebrinc)
Rede Fale
Rede Nossa São Paulo
Rede ODS Brasil
Serviços de Assessoria a Organizações Populares Rurais (SASOP)

Serviço de Assistência Rural e Urbano - SAR
Slow Food Amazônia
Sociedade civil do Conselho Estadual de Segurança Alimentar e Nutricional do Espírito Santo
Sociedade civil do Conselho Municipal de Segurança Alimentar e Nutricional da Serra
Sociedade civil do Conselho Municipal de Segurança Alimentar e Nutricional de Baixo Guandu
Sempreviva Organização Feminista
Tear SAN - UFSC
Tenda Josué de Castro
Terra de Direitos
União Brasileira de Mulheres Paraná (UBM Paraná)
União Estadual de Apoio à Moradia Popular do Maranhão
União Sergipana dos Estudantes Secundaristas